



Columna

*Ernesto San Martín Zúñiga,*  
director de Postgrados en  
Medicina U. San Sebastián



# Los desafíos que impone la ley corta de isapres

**E**s evidente que la aprobación de la ley corta de isapres significa un hito positivo para el sistema de aseguramiento privado en salud, por diversas razones.

En primer lugar, la congruencia de la ley con los fallos judiciales es un paso crucial para asegurar la justicia y res-

**La voluntad, compromiso y coordinación efectiva entre gobierno, isapres y afiliados serán los factores determinantes para alcanzar un modelo de aseguramiento en salud moderno y más equitativo.**

taurar la confianza pública en las isapres. La obligación de devolver los cobros en exceso es un aspecto para celebrar, pues define mecanismos claros para que todos reciban lo debido, pero conteniendo el riesgo financiero para las aseguradoras.

También destaca la nueva tabla de factores única, que elimina diferencias basadas en características personales como sexo o edad, asegurando un trato equitativo a los afiliados. Además, al eliminar los factores discriminatorios, las isapres deberán adecuar sus estrategias y mecanismos para la gestión de riesgos y costos, beneficiando su propia sostenibilidad.

En el mismo sentido apunta el ajuste de planes y precios supervisado por la Superintendencia de Salud, así como el fortalecimiento de sus facultades en pro de la transparencia y el buen funcionamiento general del sistema.

Sin embargo, como todo gran proceso de cambio, la implementación de esta ley también conlleva desafíos importantes, como contener un impacto financiero que desestabilice a las aseguradoras, o los aumentos significativos en el precio de los planes para algunos afiliados a causa de la nueva tabla de factores; aspectos que podrían derivar en una menor percepción de valor del sistema, con el riesgo de aumentar la insatisfacción, disminuir las afiliaciones o presionar por la intervención judicial y del regulador.

Además, las isapres transitarán un complejo proceso para reestructurar sus modelos de cálculo de riesgos y primas, lo que implicará un esfuerzo administrativo considerable; similar al que experimentará la Superintendencia, requiriendo de recursos adicionales para desarrollar un modelo de regulación y supervisión más dinámico, que acote el período de incertidumbre normativa.

En definitiva, a pesar del gran avance que significa esta ley corta, aún queda un largo trecho para su implementación, en que la voluntad, compromiso y coordinación efectiva entre gobierno, isapres y afiliados serán los factores determinantes para alcanzar un modelo de aseguramiento en salud moderno y más equitativo.